

DECRETO

ARTICULO 1.- La señora Solange Marielle Martínez Hart, queda designada Ministra Consejera adscrita a la Secretaria de Estado de Relaciones.

ARTICULO 2.- La señora Persia Sena Rivas, queda designada Ministra Consejera adscrita a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- El señor Julio Cesar Antonio Feliciano Nolasco, queda designado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 4.- El señor Juan Carlos Rodríguez Velásquez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

ARTICULO 5.- El señor Silvano Parra Brito, queda designado Consejero adscrito a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Ramón Eladio Ramírez (cambio de designación).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 115-09 que confirma a señor Héctor Mojica, como Vicepresidente del Consejo de Directores del Fondo Patrimonial para el Desarrollo (FONPER), y deroga los Artículos 10 del Decreto No. 733-08; 2 del Decreto No. 12-07 y 13 del Decreto No. 2-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 115-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Héctor Mojica, queda confirmado Vicepresidente del Consejo de Directores del Fondo Patrimonial para el Desarrollo (FONPER).

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 10 del Decreto No. 733-08, de fecha 31 de octubre del 2008, que designó al señor Héctor Mojica, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTICULO 3.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 12-07, de fecha 19 de enero del 2007, que designó al señor Leonel Severino Diroché, Miembro del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI).

ARTICULO 4.- Queda derogado el Artículo 13 del Decreto No. 2-09, de fecha 7 de enero del 2009, que designó al señor Alipio Bencosme, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 116-09 que designa a varios funcionarios diplomáticos y consulares en el exterior y en la Secretaría de Estado de Relaciones Exterior, y en otras dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 116-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Manuel de Jesús Gómez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba.

ARTÍCULO 2.- La señora Magnolia Corcino Cuello de Suazo, queda ascendida a Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 3.- El señor Edgar Aponte, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América.